Proceso:	Verbal-Resolución Contrato
Demandante:	Yaneth Cecilia Salas López
Demandada:	Lía Patricia Restrepo Cardona
Radicado:	05001 31 03 001 **2018-00043**-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Señor Juez:

La liquidación es como sigue:

A cargo de la demandada y a favor de la demandante

1. Primera Instancia

Agencias en Derecho.	C1 Expediente digital	11’400.000
Gastos notificación	fls. 42,44, 46 ($10.440 c/u)	32.400
Otros gastos acreditados		0
Total		**11’432.400**

2. Segunda Instancia

Agencias en Derecho de Segunda instancia.	$908.526	908.526
Otros gastos acreditados		0
Total		**908.526**

Medellín, 13 de septiembre de 2021.

Luis Alberto Sierra Echavarría
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece de septiembre de dos mil veintiuno. -

Proceso:	Verbal-Resolución Contrato
Demandante:	Yaneth Cecilia Salas López
Demandada:	Lía Patricia Restrepo Cardona
Radicado:	05001 31 03 001 **2018-00043**-00
Decisión:	Aprueba liquidación de costas

Acceso expediente: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ccto01me_cendoj_ramajudicial_gov_co/ElTH75ihMqpHswcqFLawjFEBAlVOoau-B3Liocld1Wi_3g?e=6RV3LJ

A la liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho, se le imparte la aprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

(Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 de 2020)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

La anterior providencia fue notificada por Estados Electrónicos N°152 del 14 de septiembre de 2021.

Mónica María Arboleda Zapata
Notificadora